

Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCION DE ALCALDIA N°657 -08-2014-MPT

Talara, Quince de Agosto del año dos mil catorce-----

Visto, el Informe 475-08-2014-URH-MPT, emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, sobre Encargo de Funciones;

CONSIDERANDO:

- Que, con Informe 226-08-2014-SGS, del Sr. Carlos Ramos Silva Sub Gerente de Salud, solicita 15 días pendientes de goce físico vacacional del año 2013, por motivo de tener que viajar fuera de la ciudad y poder realizar tratamiento médico.
- Que, estando de Licencia la actual Gerente Desarrollo Humano y Económico Lic. Lily C. Correa Otoy, se ha propuesto al Psicólogo Carlos Escobar Naquiche responsable de la Oficina de OMAPED, la Encargatura de la Sub Gerencia de Salud, en adición a sus funciones, mientras dure el permiso del titular.

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE

Artículo 1: **ENCARGAR** las labores y responsabilidades de la Oficina de la Sub Gerencia de Salud, al Psicólogo **CARLOS ESCOBAR NAQUICHE** por el lapso de Quince días (15) a partir del 15 de Agosto 2014, en adición a sus funciones mientras dure la ausencia del Titular.

Artículo 2: **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, Gerencia Desarrollo Humano y Económico, Sub Gerencia de Salud y OMAPED.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA-----



ABOG. SANTOS R. DEDIOS B. DE TRAUCO
SECRETARIA GENERAL



ARQ. JACINTO TIMANA GALECIO
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesado
Gerencia Municipal
URH
GDHR
OMAPED
Archivo
SRDBT/ magdae